Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2025 03:06:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1040369752** y Nombre: **MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118998644** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1040369752 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/05/2025 03:06 PM

Código Verificación: **QC4R3WJFNS**

Válida hasta: **21/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141149072202

(415)7707212489984(8020) 000014114907220 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 9 3 6 9	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO MULTISERVICIO AA S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GMAA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal
CR 100 95 17 BRR FUNDADORES

42. Correo electrónico grupomultiservicio21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 2 9 8 5 3 8	3 0 1 2 9 0 5 7 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 2 1 1 0 1 3	6 1 9 0	2 0 2 1 0 8 1 1		4 7 4 1	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ LOPEZ MAIRA ALEJANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149072202

(415)7707212489984(8020) **000014114907220 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 9 3 6 9	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 4 6 8 8	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 4 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 7 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149072202

(415)7707212489984(8020) **000014114907220 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 9 3 6 9	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 0 3 6 9 7 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	LOPEZ	MAIRA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141149072202

(415)7707212489984(8020) **000014114907220 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 9 3 6 9	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0

162. Nombre del establecimiento: CELLPHONE MULTISERVICIO APARTADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

165. Dirección: CL 98 100 56 BRR ORTIZ LC 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 5 7 9 6	2 0 2 1 0 9 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 8 8 2 3 0 0 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: HOTEL SAN MIGUEL APARTADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

165. Dirección: CR 100 95 17 BRR FUNDADORES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 6 2 8 7	2 0 2 1 1 0 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 2 9 0 5 7 8 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: HOTEL BOUTIQUE CRISTOFF

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

165. Dirección: CR 100 95 07 BRR FUNDADORES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 5 2 6 5	2 0 2 3 0 7 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 3 9 5 2 9 4 2 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.369.752**

HERNANDEZ LOPEZ

APELLIDOS

MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES

Maira Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1993**

CAREPA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-SEP-2011 CAREPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0108000-00346561-F-1040369752-20111119 **00285**19010A 1 37476080

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

GRUPO JP & IP S.A.S
NIT: 901091859 - 7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO JP & IP SAS

CERTIFICA:

Que la empresa **GRUPO MULTISERVICIO AA SAS ZOMAC NIT: 901499369-2,** representada legalmente por la señora **MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ,** quien se identifica con la cedula de ciudadanía **N°1.040.369.752,** suscribió y ejecutó los contratos que se describen a continuación:

CONTRATO: N°339

OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES EN EL APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES, TECNICAS Y COSTUMBRES PATRIMONIALES DE LAS EXPRECIONES Y LA IDENTIDAD DE LAS COMUNIDAD TURBEÑA.

VALOR: $ 138.220.000

FECHA DE INICIO: 16 de noviembre de 2021

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de noviembre de 2021

ESTADO: TERMINADO SATISFACTORIAMENTE

Se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

Wilson Salgado

WILSON DAVID SALGADO FLOREZ

Cc. 1.039.098.975

NIT: 900821698-8
Cr 43 52 47 Parroquial
Necoclí Antioquia
Email: crearfuturodarien@gmail.com
Tel: 313 660 0998

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **CREAR FUTURO DARIEN SAS**

CERTIFICA:

Que la empresa **GRUPO MULTISERVICIO AA SAS ZOMAC NIT: 901499369-2,** representada legalmente por la señora **MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ,** quien se identifica con la cedula de ciudadanía **N°1.040.369.752,** suscribió y ejecutó los contratos que se describen a continuación:

CONTRATO: N° 328

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO, PARA LA PLNEACION, EJECUCION, EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL DESARROLLO DEL XXXIII FESTIVAL NACIONAL DE BULLERENGUE "EL BULLERENGUE TRADICION Y ALEGRIA" PARA GARANTIZAR UNA OFERTA CULTURAL COMPLETA Y DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI ANTIOQUIA.

VALOR: $ 330.800.000

FECHA DE INICIO: 15 de octubre de 2021

FECHA DE FINALIZACIÓN: 22 de octubre de 2021

ESTADO: TERMINADO SATISFACTORIAMENTE

Se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

Jorge Ivan Pelaez Soto

JORGE IVAN PELAEZ SOTO
CC: 15.533.533
Representante legal

Certificado
Bancario

Miercoles, 02 de julio de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO MULTISERVICIO AA SAS ZOMAC identificado(a) con NIT 901499369, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64500001683	2021/11/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/06/2025 - 09:14:34
Recibo No. S000522766, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN h3BQnQXhrf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO MULTISERVICIO AA S.A.S ZOMAC
Sigla : GMAA
Nit : 901499369-2
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 104688
Fecha de matrícula: 07 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 98 NRO. 100- 56 - Ortiz
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : grupomultiservicio21@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8298538
Teléfono comercial 2 : 3012905781
Teléfono comercial 3 : 3012400969

Dirección para notificación judicial : CR 98 NRO. 100- 56 - Ortiz
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : grupomultiservicio21@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021, con el No. 20945 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO MULTISERVICIO AA S.A.S ZOMAC, Sigla GMAA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A. Ejecutar, proyectos, programas y actividades de promoción "derechos deberes, salud mental, sana convivencia" y prevención "problemas de comportamiento, conductas delictivas, pandillismo, alcoholismo, drogadicción, hurtos, homicidios, vinculación a grupos al margen de la ley, embarazos a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual (vih sida), violencia intrafamiliar a través de ideas, propuestas productivas, recreativas deportivas, cívicas, culturales, lúdicas, educativas, científicas, artísticas, tecnológicas, ecológicas, formativas y educativos, pedagógicas; gestionar y ejecutar programas-proyectos para la intervención integral y directa con niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplazados, vulnerables y víctimas del conflicto armado y sus familias, servicio en los procesos de limpieza, de canales, colectores de aguas lluvias, jardinería, cerramiento, amojonamiento, forestación, construcción y mantenimiento de parques, construcción y mejoramientos de escenarios deportivos y recreativos, parques , placa ,mantenimientos y mejoramientos de espacios educativos y institucionales, zonas verdes e hídricas, calles, avenida, aseo) con el propósito de generar opciones de empleabilidad para los jóvenes y sus familias. desarrolla y ejecutar servicios generales y profesional en el área social individual y grupal a instituciones organizaciones, generando procesos y cultura de paz en la población infantil juvenil y sociedad, desplazadas y vulnerables, en la articulación de sus derechos fundamentales en el marco del conflicto y pos conflicto en Colombia y el proceso de reparación colectiva. contratar/ convenio con organizaciones sociales de base, con entidades públicas, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales. la prestación de servicios informales o especializados, suministrando recursos y personal calificado para desarrollar actividades con personal profesional, auxiliar, técnicos, administrativo, operativo y obrero, formulación de proyectos, planes desarrollo, planes acción, pot y a la vez hacer seguimiento a todos estos procesos mencionados, incluyendo indicadores y metas presupuesto. b. Prestación de servicio de hospedaje y alimentación, servicio de hotelería para el turismo. c. prestación de servicio de mano de obra calificada, para las diferentes labores agrícolas de la región. d. la colocación de personal calificado a las diferentes empresas de la región, para cubrir sus vacantes y necesidades. e. prestación de servicios eventuales o permanentes en cualquier ramo de la construcción y remodelación de obras civiles. f. la prestación de diligencias y mandados, servicios de transporte y conductores, servicios integrales domiciliarios. g. la construcción de obras civiles, construcción y mantenimiento de canales, drenajes, la industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquier especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. h. prestar servicios complementarios en instituciones públicas y

privadas en las áreas de consultoría, asesoría e interventoría, diseño de herramientas administrativas, elaboración y evaluación de proyectos. i. diseñar e implementar mecanismos y estrategias empresariales y comunitarias encaminadas a la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. j. asesorar, apoyar y ejecutar programas de carácter público o privado que se requieran en el desarrollo de procesos sociales económicos. k. la dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases, aplicación de herbicidas, raticidas, fungicidas, nematicidas y aplicación de insecticidas. l. diseñar, coordinar y / o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas y proyectos encaminados a la solución del programa de vivienda, para lo cual la empresa se acogerá a la normatividad legal vigente en el tema y desplegará para ello las áreas especializadas que dicha actividad requiera conforme a las normas. m. elaborar, gestionar y ejecutar contratos de proyectos de interés social y económico en todos los aspectos que requiera la comunidad, con el propósito de contribuir con los fines del estado. n. asesorar y fomentar la creación y funcionamiento de proyectos productivos para la región, ejecución de las labores de fincas bananeras y plataneras, aplicación de fertilizante, Compra y venta de semillas, recolección de nylon y bolsa, mantenimiento y adecuación de la red de drenajes y actividades relacionadas, reforestación de taludes para protección de láminas de agua, rotación de cultivos, adecuación del suelo, aireación y subsolado, poda y control de arvenses. ñ. fomentar la economía participativa y apoyar la recuperación del tejido social en las poblaciones y comunidades afectadas por la violencia, generando además espacios de tolerancia fundamentados en los principios de solidaridad, respeto y convivencia. o. diseñar, coordinar y /o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de salud que permitan realizar actividades de promoción, prevención y control de enfermedades de la población. p. desempeñarse en todas las modalidades de la contratación para la elaboración, gestión y ejecución de diferentes contratos de suministros de servicios generales y oficios varios requeridos por terceros y enmarcados dentro de la ley. q. diseñar, coordinar y/o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de, plan de manejo ambiental, manejo de residuos sólidos, educación ambiental, reforestación, estudio de impacto ambiental, recolección y disposición de residuos hospitalarios, mantenimiento de las zonas verdes, poda y tala de árboles, programas de saneamiento básico ambiental. r. ofrecer servicios domésticos, servicios generales, limpieza integral de instalaciones, mantenimiento de instalaciones, limpieza y mantenimiento de piscina, aseo y limpieza de edificaciones, lavado de alfombras, tapetes y muebles, limpieza mecanizada, Conserje, limpiezas para empresas, limpieza para comunidades de vecinos, limpieza por horas, cuidado para niños y mayores, mantenimiento del hogar, mayordomos. s. obtener recursos económicos, humanos, técnicos y administrativos idóneos y competentes para prestar directa o indirectamente servicios profesionales, técnicos, auxiliares, de producción o de mano de obra calificada en las diferentes áreas del conocimiento. t. establecer convenios y/o contratos con instituciones públicas, privadas, mixtas y de economía solidara,

participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles bienes. u. suscribir cualquier contrato licito y títulos valores y diseñar, coordinar y/ o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de educación formal, no formal e informal de carácter académico, artístico, técnico, ambiental, cultural y demás. v. suministrar instrumento musical. w. crear o formar parte de empresas de servicios públicos o cualquier tipo de servicio que el estado transfiera. de igual forma podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos o actos civiles o comerciales que estén directamente relacionados con el objeto social. siempre y cuando ellos proporcionen bienestar y sean convenientes para el buen desarrollo de los programas o servicios ofrecidos. la sociedad también podrá realizar las siguientes actividades: 1. asesorar en materia jurídica a todas las personas naturales y jurídicas que requieran de este tipo de servicio. 2. Suministro de dotación de inmuebles de oficinas y instituciones educativas, dotación de uniformes y prendas institucionales, suministros en general: implementos de aseo industrial tales como escoba, traperos, detergentes, desinfectantes, y todo lo de su género, suministro de papelería en general, equipos para oficina, equipos de hospitales, terapéuticos, repuestos para vehículos y maquinaria pesada, suministro de combustible bajo estrictas medidas, partes y mantenimientos de sillas universitarias, muebles y enseres kit escolares y de salud oral, aulas virtuales y laboratorios, carpas. servicios profesionales de ingeniería ambiental, suministro de materiales de alumbrado público navideño, suministro de juguetes en época de navidad para los niños y niñas, tarimas y equipos de sonido y juguetería en general, suministro de dotaciones industriales, empresariales, dotaciones hospitalarias y en general todo lo referente a las prendas de vestir, suministro de implementación deportiva, suministros de uniformes, materiales eléctricos y ferretería en general, suministro de postes de concreto y materiales para alumbrado público, paquetes navideños, accesorios de belleza, suministro de herramientas y equipos menores para pavimentación de vías urbanas y construcciones en general, producción, ventas, mercadeo, importación y exportación de todas las clases de bienes y servicios, de igual forma el suministro de elementos e implementos para estas labores. Suministro de material vegetativo, cuido de animales, prestar los servicios de preparación de alimentos en hospitales y cafeterías, entidades públicas y privadas, sector hotelero; convenios para eventos deportivos y culturales. suministro de paquetes alimentarios para la población adulta mayor, suministros de víveres y abarrotes en general, insumos agropecuarios, suministro de ganado porcino y bovino, suministros de paquetes alimentarios para el programa de alimentación escolar para la población con matricula oficial en las instituciones educativas para la realización del objeto social, o mercancías licitas relacionados con el objeto social. prestar asesoría en todas las ramas del derecho, directamente o por medio de otros profesionales vinculados directa o indirectamente. 3. prestar servicios de factoring, servicios de asesoría y/o consultoría profesional. 4. prestar servicios de registros de marca e imagen institucional. 5. participar en actividades políticas. 6. brindar asesoría en políticas públicas. 7. participar en licitaciones públicas. 8. exportar,

importar, producir y/o comercializar cualquier producto licito. 9. exportar, importar, producir y/ o comercializar cualquier servicio licito. 10. celebración de toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras. 11. participación en el adelantamiento de programas sociales para la comunidad, especialmente con la que se encuentre radicada en los sitios donde la sociedad tenga influencia. 12. prestación de servicios en capacitación y asesoría en ingeniería de sistemas. 13. ventas de software, hardware, licencias, programas, desarrollo y ensamble de equipos informáticos, asesorías en el área de sistemas, finanzas, consultas, reportes y actualizaciones en las centrales de riesgos (data crédito, cifin asobancaria, precredito, covinoc y otras entidades que manejen base de datos e informaciones crediticias y comerciales de personas y empresas a nivel nacional e internacional). 14. asesoría en telecomunicaciones, ventas de equipos y accesorios tecnológicos y de comunicaciones, telecomunicaciones, prestación de servicio de agente comercial y otras ventas no presenciales y en todas las áreas empresariales, montaje de toda clase de mobiliario , divisiones para oficina y empresas , mantenimiento, actualización, ensamble y reparación de toda clase de equipos informáticos y sistemas, créditos para adquisición de computadores y afines, libre inversión, vehículos, pymes, empresarial, hipotecarios, educación y otros. 15. venta de computadores, accesorios y suministros para los mismos. 16. prestación de servicios en diseño gráfico. 17. servicios de mantenimiento y reparaciones eléctricas en general. 18. prestación de servicio de facturación. 19. suministro de transporte de personal y carga. 20. suministro de papelería en general. 21. recreación, cultura y deporte. 22. planes de cobertura. 23. servicios de prevención vial. 24. mantenimiento de señalización de la malla vial y capacitación en programas sociales. 25. administración y selección personal. 26 Asesoría en administración financiera, manejo de impuestos, uso adecuado de los recursos y contabilidad básica. 27. suministrar materiales construcciones. 28. suministrar dotación a toda clase de personal. 29. suministrar: dotaciones, uniformes, implementos de aseo, papelería en general, equipos de cómputo y muebles de oficina, señalizaciones en general, insumos, implementos, equipos y actividades para el apoyo logístico de eventos en general, elementos para atención y seguridad vial. crear o formar parte de empresas de servicios públicos o cualquier tipo de servicio que el estado transfiera, diseñar e implementar mecanismos y estrategias empresariales y comunitarias encaminadas a la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; diseño, ejecución y evaluación de proyectos de vivienda y otras obras de infraestructura física de beneficio social y /o particular. como objetivos específicos: 30) asesorar, apoyar y ejecutar programas de carácter público o privado que se requieran en el desarrollo de procesos sociales y económicos. 31)asesorar y fomentar la creación y funcionamiento de proyectos productivos para la región. 32)diseñar, coordinar y/ o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de educación formal, no formal e informal de carácter académico, artístico, técnico, ambiental, cultural y demás. 33) diseñar, coordinar y/o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de salud que permitan realizar actividades de promoción, prevención y control de enfermedades de la población. 34) diseñar, coordinar y/ o ejecutar con las entidades correspondientes la

aplicación de programas de saneamiento básico ambiental. 35)diseñar, coordinar y/o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas y proyectos encaminados a la solución del programa de vivienda, para lo cual la empresa se acogerá a la normatividad legal vigente en el tema y desplegará para ello las áreas especializadas que dicha actividad requiera conforme a las normas. en desarrollo de los objetos principal y específicos la sociedad podrá: establecer convenios y/ o contratos con instituciones públicas, privadas, mixtas y de economía solidará, participar el licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles bienes, suscribir cualquier contrato licito y títulos valores, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá disponer de los bienes que conforman su patrimonio, y adquirir toda clase de bienes. y obligaciones a cualquier título, con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos. En general la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financiero o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere o en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente General elegido por la Asamblea General de Accionistas, para períodos de dos (02) años, contado a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, quien podrá ser reelegido o removido en cualquier tiempo. El Gerente General podrá tener un suplente que se nombrará cuando se considere necesario. El Representante Legal de la sociedad será cualquier persona natural o jurídica elegida por la asamblea general de accionista y tendrá a su cargo la inmediata

dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas y fijarles su remuneración según los criterios señalados. 3. Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos. 5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. 6. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea General de Accionistas cuando se trate de poderes generales. 7. Premiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 9. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea General de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. PARAGRAFO. - El representante legal podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021 con el No. 20945 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ	C.C. No. 1.040.369.752

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5511
Actividad secundaria Código CIIU: J6190
Otras actividades Código CIIU: M6920 N8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CELLPHONE MULTISERVICIO APARTADO
Matrícula No.: 105796
Fecha de Matrícula: 08 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CAL 98 100 56 LC 12 CENTRO COMERCIAL EL CONDOR - Ortiz
Municipio: Apartado, Antioquia

Nombre: HOTEL SAN MIGUEL APARTADO
Matrícula No.: 106287
Fecha de Matrícula: 11 de octubre de 2021
Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 100 95 17 - Fundadores
Municipio: Apartado, Antioquia

Nombre: HOTEL BOUTIQUE CRISTOFF
Matrícula No.: 115295
Fecha de Matrícula: 14 de julio de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 100 95 - 07 BRR FUNDADORES
Municipio: Apartado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $325.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6920.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

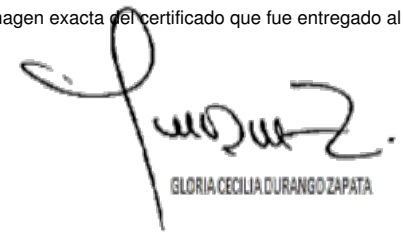
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURIDICAS.

Necoclí, 02 de julio de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL **MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ** CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 1.040.369.752 Y EL CONTADOR PUBLICO **ALEJANDRO DE JESUS PACHECO CORDOBA** CON T.P 227783-T, SE PERMITEN:

CERTIFICAR QUE:

GRUPO MULTISERVICIOS AA SAS ZOMAC
901499369-2

Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
ALEJANDRO DE JESUS PACHECO CORDOBA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 8.324.607
T. P 227783-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
MAIRA ALEJANDRA HERNADEZ LOPEZ
DOC. IDENTIDAD N° 1.040.369.752

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 6 3 7 5 2 5 5 8 0 0 9 6 2 6 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO DE JESUS PACHECO CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8324607 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 227783-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Ciudad y Fecha: 02 de Julio de 2025

Dirigido a: Grupo Multiservicio AA SAS. Zomac

Firma:



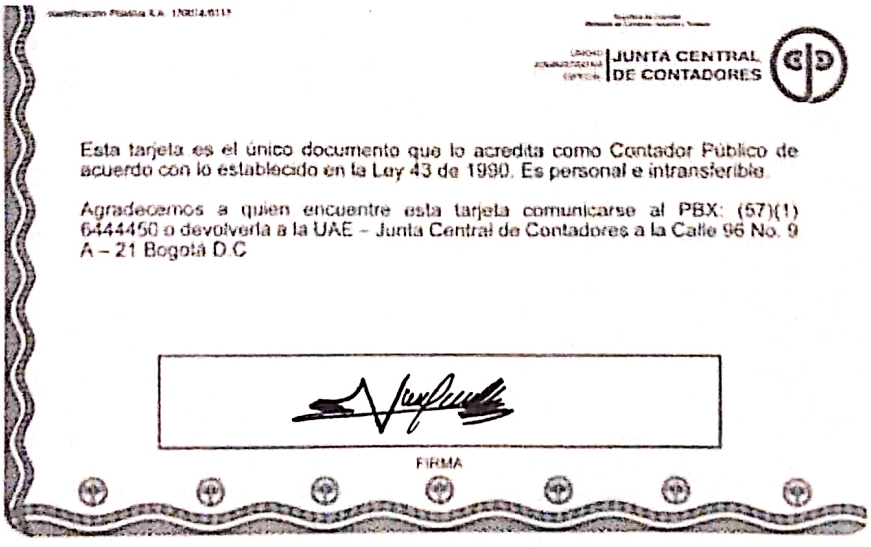
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227783-T

ALEJANDRO DE JESUS
PACHECO CORDOBA
C.C. 8324607
RES. INSCRIPCION 377 DEL 02/05/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

232172 245841



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

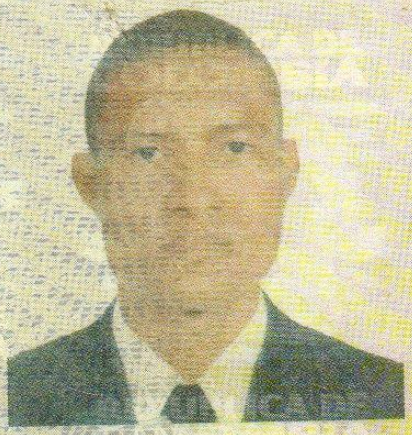
NUMERO **8.324.607**

PACHECO CORDOBA

APELLIDOS

ALEJANDRO DE JESUS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1983**

CAREPA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-AGO-2001 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0108000-00169819-M-0008324607-20090814 **0014976814A 1** 29270683

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274997478

PIB
14:50:18

Bogotá DC, 02 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040369752:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274997721

PIB
14:51:45

Bogotá DC, 02 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO MULTISERVICIO AA S.A.S ZOMAC identificado(a) con NIT número 9014993692:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de julio de 2025, a las 14:44:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014993692
Código de Verificación	901499369225070214445O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de julio de 2025, a las 14:44:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1040369752
Código de Verificación	1040369752250702144426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1040369752** de CAREPA

(MIL CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

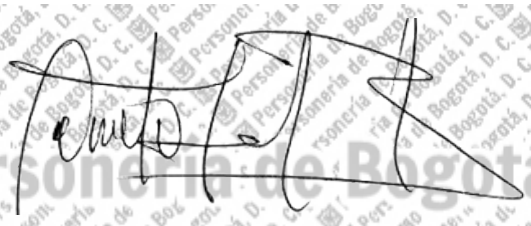
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica